

**ACTA N° 31/2021** – En la ciudad de San Carlos a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García y señor Jorge Dubrocca.

Se deja constancia que los Concejales señora Alicia Fontes, escribano Alfredo Cabrera y señor Julio César Pereira dieron aviso de que no podían concurrir por encontrarse trabajando.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez.

### **La Sesión da inicio a la hora 10:30**

**El Alcalde informa que el jueves 16 del corriente a la hora 12 se realiza la rendición de cuentas, invitando a los Concejales a asistir.**

#### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

**Documento: Expediente 2021-88-01-09026**

**Asunto: Ratificar resolución 08007/2021**

Se resuelve: 1.- Ratificar lo dispuesto en resolución N° 08007/2021 correspondiente a la contratación de la empresa Pablo Germán Pla González para la ejecución de la Licitación Abreviada N°68/21.

2.- Siga el presente a la Dirección de Contaduría a continuar con los trámites.

**Documento: Expediente 2019-88-01-19732**

**Asunto: Problemas de estacionamiento vehicular en calle Salvador Pallas en La Barra**

**Gestionante: COM.BA.TE.**

Vistos los planteos por parte de vecinos de La Barra, evidenciando problemas de circulación y estacionamiento en la calle Salvador Pallas entre Los Remansos y Los Romances.

Considerando el informe de la Dirección General de Tránsito y Transporte en el que expresa las acciones a seguir a fin de solucionar referida situación.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de diciembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Dirección General de Tránsito y Transporte con el visto bueno al flechamiento de la calle de referencia en sentido oeste a este, desde E. Haedo a Los Remansos, a fin de realizar los trámites administrativos correspondientes.

**Documento: Expediente 2021-88-01-16899**

**Asunto: Autorización para colocar cartel indicador de ubicación**

**Gestionante: Hotel La Bluette**

Vista la solicitud para mantener el cartel indicador de la ubicación correspondiente al Hotel Le Bluette.

Considerando que fueron notificados por el Cuerpo Inspectivo de la Dirección General de Gestión Ambiental por boleta N°101566 para que retiren mencionado cartel.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de diciembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Dirección General de Gestión Ambiental a fin de continuar con los trámites que consideren pertinentes ya que entendemos que existe una licitación respecto a este tema. .

**Documento: Expediente 2021-88-01-16837**

**Asunto: Autorización para realizar exhibición de juguetes en vereda del local “Papelería Le Stylo”**

**Gestionante: Bonilla, Oscar**

1.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza en carácter precario, revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, al uso del espacio público

en la vereda de enfrente a su local comercial ubicado en calle Treinta y Tres CM 3905, y en la vereda frentista al local ubicado en Avenida Andrés Ceberio y Rincón CM 16878, desde el 15 de diciembre hasta el 7 de enero de 2022. Cabe destacar que no podrá obstaculizar el paso de peatones, dejando un lugar libre con tal fin.

2.- Cumplido, siga a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis para efectuar los controles correspondientes.

**El señor Alcalde Carlos Pereyra informa que se mandó reparar el ómnibus de IDEI, en el que concurren a fisioterapia hasta el 28 del corriente.**

Documento: Expediente 2016-88-01-09354

Asunto: Reglamentar venta de fuegos artificiales y artefactos pirotécnicos en jurisdicción del Municipio de San Carlos

Visto que en el marco de las fiestas navideñas tradicionales, anualmente surgen diferentes solicitudes para venta ambulante de pirotecnia en nuestra ciudad.

Resultando que se han presentado a pedir permiso los gestionantes que lucen en actuación N°10 de estos obrados.

Considerando que en años anteriores se han otorgado permisos autorizando la venta de éstos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de diciembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis informando que se autoriza la venta de fuegos artificiales en espacio público en aquellos lugares que en ocasiones anteriores hayan sido autorizados. Enfatizando que **no** se autoriza a que se concedan nuevos permisos vinculados a este tema.

En consecuencia, de observarse nuevas solicitudes, las mismas deben ser estudiadas por el Concejo.

Se deja constancia que en ocasión de solicitar autorización para vender en la esquina de Av. Andrés Ceberio y Rincón, éste también queda autorizado por ser en años anteriores un punto de venta habilitado.

Documento: 2021-88-01-00844

Asunto: Terreno sucio padrón 17158 mz 41 de Manantiales

Se resuelve: 1.- Aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 17158 de la manzana 41 de Manantiales por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

Documento: Expediente 2021-88-01-16728

Asunto: ruidos molestos -padrón 1023 manzana 77 -balneario El Tesoro

Se resuelve: 1.-Aplicar una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos, al CM 281930 que funciona en el inmueble empadronado con el número 1023 manzana 77 de la localidad de El Tesoro.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

Documento: Expediente 2019-88-01-05004

Asunto: Terreno sucio con basural padron 8127 mz 327

Se resuelve: 1.-Aplicase una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables) al padrón N°8127 de la manzana 327 de San Carlos por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene .

2.- Remítase el presente a Unidad de Obras y Servicios a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en el citado padrón informando el importe de los costos incurridos.

4- Cumplido, pasen estos obrados a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar.

Posteriormente, siga el presente a Oficina de Tributos a fin de diligenciar el cobro de la multa aplicada. y mantener por el plazo establecido por el Decreto para el pago de los costos de limpieza. De no efectivizarse el mismo cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente con un recargo del 20%.

Documento: 2021-88-01-17022

Asunto: Solicitan apoyo para realización de evento en 2022 en La Barra

Gestionante:Pallas, Edison

Vista la nota presentada por Presidente de la Liga de Fomento de La Barra, solicitando colaboración con la contratación y traslado del grupo vocal carolino “Les Chanteur” para actuar frente al Shopping “OH LA BARRA”.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de diciembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2021-88-01-17029

Asunto: Solicitan apoyo para evento de galerías en La Barra en 2022

Gestionante:Pallas, Edison

Vista la nota presentada por Presidente de la Liga de Fomento de La Barra, solicitando colaboración con traslado de artistas de San Carlos a la Barra y viceversa.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de diciembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**El Cuerpo de Concejales acuerda celebrar la última Sesión del año el día 21 de diciembre de 2021, y la primera del 2022 el 18 de enero.**

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:50 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez  
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra  
Alcalde**